NDERT	ORDEN DE SERVICIOS N° 01/22	Contrato N° 25/2022 R.P. N° 3355/2022

Nivel de Entidad:	23		Fecha de Emisión : 01/11/2022
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)	1289		
ID del Llamado:	417883	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 06/2022

Descripción del Llamado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN (CENTRAL TELEFÓNICA)

Proveedor:	COMTEL S.A	RUC:	80016715-5

La presente orden tiene por objeto la realización del servicio que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	Codig.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Anticipo	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72102203-001	Mantenimiento preventivo de la Plataforma de Comunicaciones Alcatel - Lucent Enterprise OmniPCX Enterprise (OXE), el mismo comprende dentro de sus especificaciones la reinstalación del Sistema Operativo de Central Telefónica, como también, Configuración de la Central Telefónica, la reparación de 10 (diez) puntos de red existente y, por último, dependiendo de la necesidad de cada caso se realizara el pedido de reemplazo de 12 (doce) baterías para Central Telefónica y el reemplazo de 10 (diez) Baterías para Teléfono IP con el objetivo de contar con la plataforma de comunicación en perfecto funcionamiento, observadas las características técnicas de Hardware y Software de la propia solución.		150.000.000	150.000.000
			Total		150.000.000

SON GUARANÍES:	Guaraníes Ciento cincuenta millones-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 01/11/2022	Hasta: 30/11/2022	

PLAZO DE ENTREGA :INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: **Dirección General de Tecnología de la Información**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y

Anticipo:	**NO**	**Porcentaje: --**	**(En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro**

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Tecnológías de la Información.-**

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (cinco por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	246	30	1	99	150.000.000
								Total:	150.000.000

José V. Melha	14/11/2022	Mag. Lic. José Ibarra
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo
Ejemplar 3 : U.O.C.

comtel:

Ejemplar 1